



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
Secretaría de Gestión Administrativa

USHUAIA, 21 DIC 2020

VISTO el Expediente MS-E-19833-2020 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de librería y juegos destinados al Servicio de Intervención Temprana Río Grande, perteneciente a la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad y Adulto Mayor, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 249/20 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 206/20-525 (N° de orden 56).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 66, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas RAYUELA S.R.L., CUIT N° 30-70880385-1 y GLOBALE S.A., CUIT N° 30-72211787-3, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 18/100 (\$ 72.557,18), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial y declarar desiertos los renglones N° 28, 29, 30, 37, 39, 40, 41, 49, 50, 53 y 56 en virtud de no contar con ofertas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1191, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 19/20 y la Resolución O.P.C. N° 84/20, Anexo I, Capítulo I, apartado a), sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1244/20 Anexo I y N° 1428/20.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 206/20-525, por la adquisición de artículos de librería y juegos destinados al Servicio de Intervención Temprana Río Grande, perteneciente a la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad y Adulto Mayor, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas RAYUELA S.R.L., CUIT N° 30-70880385-1 y GLOBALE S.A., CUIT N° 30-72211787-3, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 18/100 (\$ 72.557,18). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 28, 29, 30, 37, 39, 40, 41, 49, 50, 53 y 56 en virtud de no contar con ofertas.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando la UGG MS8060, UGC MS0425, Clasificación 20000 y 40000, Raf 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

000218

/20.

M.S
N.A.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROMINA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Paula ORTEGA
Secretaria de Gestión Administrativa
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
Secretaría de Gestión Administrativa

ANEXO I

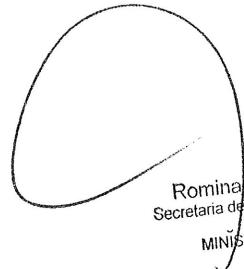
RESOLUCIÓN S.G.A. N° 000218 /20.

Proveedor	Renglón adjudicado	Importe
RAYUELA S.R.L. CUIT: 30708803851	6, 8, 15 al 27, 31 al 36, 38, 42 al 48, 51, 52, 54, 55 y 57 al 65	\$ 63.245,18
GLOBALE S.A. CUIT: 30712117873	1 al 5, 7 y 9 al 14	\$ 9.312,00
Total		\$ 72.557,18

M.S
N.A.N.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Jessica F. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD


Romina Paula ORTEGA
Secretaria de Gestión Administrativa
MINISTERIO DE SALUD